

RAD. 110013103004201600691.

FL.50

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

25 JUL 2022

Como quiera que este asunto se encuentra suspendido desde el año 2018 sin que se tenga noticia de la toma de posesión de los bienes y haberes de la accionada ordenado por la Superintendencia de Sociedades, ofíciase a dicha entidad para que informe el estado de ese trámite y si continua vigente la orden de suspensión de los procesos ejecutivos en contra de la aquí ejecutada. OFICIESE.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BÉLTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 60

Hoy

La Sra.

26 JUL 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-